

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2008, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia Convenios de Colaboración con Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma Andaluza, para los servicios de transporte escolar y de estudiantes para el curso 2007/2008.

El art. 5 de los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, aprobados por Decreto 219/2005, 12 de octubre, atribuye al Ente Público entre otras funciones, la formalización de Convenios con otras administraciones o instituciones privadas sin ánimo de lucro para el establecimiento de servicios complementarios de la enseñanza, de conformidad con las normas administrativas generales de aplicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.c) de la Orden de 25 de marzo de 1997, sobre organización y gestión del servicio de transporte escolar, y en el art. 2.1.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha acordado hacer públicos los Convenios de Colaboración con los siguientes Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro para el servicio de transporte escolar y de estudiantes.

Ayto. de Almonte en Huelva.
Importe: 31.082,19 €.
Objeto del convenio: Transporte escolar y de estudiantes.

Ayto. La Palma del Condado en Huelva.
Importe: 12.000,00 €.
Objeto del convenio: Transporte escolar y de estudiantes.

Ayto. Palos de la Frontera en Huelva.
Importe: 40.750,00 €.
Objeto del convenio: Transporte escolar y de estudiantes.

Ayto. de Cambil en Jaén.
Importe: 9.500,00 €.
Objeto del convenio: Transporte escolar y de estudiantes.

Ayto. de Martos en Jaén.
Importe: 9.866,00 €.
Objeto del convenio: Transporte escolar y de estudiantes.

Ayto. de Santiago Pontones en Jaén.
Importe: 21.531,82 €.
Objeto del convenio: Transporte escolar y de estudiantes.

Ayto. Alcaucín en Málaga
Importe: 40.771,58 €.
Objeto del convenio: Transporte escolar y de estudiantes.

Ayto. Alhaurín de la Torre en Málaga.
Importe: 72.515,57 €.
Objeto del convenio: Transporte escolar y de estudiantes.

Ayto. Almogía en Málaga.
Importe: 60.000,00 €.
Objeto U convenio: Transporte escolar y de estudiantes.

Ayto. Arriate en Málaga.
Importe: 120.000,00 €.
Objeto del convenio: Transporte escolar y de estudiantes.

Ayto. Casares en Málaga.
Importe: 83.430,10 €.
Objeto del convenio: Transporte escolar y de estudiantes.

Ayto. Colmenar en Málaga.
Importe: 21.185,82 €.
Objeto del convenio: Transporte escolar y de estudiantes.

Ayto. Periana en Málaga.
Importe: 62.851,54 €.
Objeto del convenio: Transporte escolar y de estudiantes.

Ayto. Coria del Río en Sevilla.
Importe: 12.831,02 €.
Objeto del convenio: Transporte escolar y de estudiantes.

Sevilla, 26 de agosto de 2008.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 29 de julio de 2008, del IES Cura Valera, de extravío de título de Bachiller, BUP. (PP. 3114/2008).

IES Cura Valera.

Se hace público el extravío de título de Bachiller (BUP), de don Francisco José Martínez García, expedido el 19 de septiembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Huércal-Overa, 29 de julio de 2008.- El Director, Diego Bonillo López.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2007, del IES Nicolás Salmerón y Alonso, de extravío de título de Bachiller BUP. (PP. 4779/2007).

IES Nicolás Salmerón y Alonso.

Se hace público el extravío de título de Bachiller (BUP), de doña Victoria Eugenia Albacete Marfil, expedido el 9 de septiembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 26 de octubre de 2007.- El Director, Antonio Zapata Roldán.

CORRECCIÓN de errata al Anuncio de 9 de junio de 2008, del IES La Rosaleda, de extravío de título de Técnico Auxiliar Delineante (PP. 2601/2008) (BOJA núm. 146, de 23.7.2008).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 120, columna de la izquierda, línea 6, donde dice:

«Delineante, de don Joaquín Martínez Fernández...».

Debe decir:

«Delineante, de don Joaquín Cortés Ortiz...».

Sevilla, 28 de agosto de 2008